



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio treinta (30) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/ 381

Para los fines pertinentes agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la visita técnica realizada por la Secretaría de Planeación Municipal de la ciudad al establecimiento de comercio "ARQ PROJECT S.A.S."

De otro lado, ofíciase nuevamente a la Oficina de Planeación Municipal de la ciudad, para que en el término de tres (3) días siguientes al recibo del mismo, de respuesta de manera concreta a lo solicitado por el Despacho a través del oficio número 630 del 15 de junio de 2022, ya que lo que allí se pidió era que indicara: "Si la rampa allí construida por la demandada invade el espacio público".

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0f6afde33406458b2a5318b4f0e298f53f20662d6c1a49d7836d71a857af03e**

Documento generado en 30/06/2022 12:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>